

DOCUMENTO Decreto. Decreto nº 2023/3591 DECRETO CESE PERSONAL EVENTUAL 2023 EVA GARCÍA LÓPEZ EXP: 2023/239/S728	IDENTIFICADORES Nº: 2023/3591	
OTROS DATOS Código para validación: <b>8JCSQ-6737F-T1U7Z</b> Fecha de emisión: <b>22 de Julio de 2024 a las 12:29:18</b> Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 27/12/2023 12:33	ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/12/2023 12:33



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

### DECRETO

En fecha 20 de junio 2023, mediante Decreto 2023/1710, se nombró a D.ª Eva García López como personal eventual en el puesto denominado “Director/a de Áreas de Gobierno.”

En fecha 21 de diciembre de 2023, Dª Eva García López ha presentado escrito en el Registro de Entrada de este Ayuntamiento donde comunica que renuncia a su cargo como personal eventual en el puesto de Director/a de Áreas de Gobierno.

Teniendo en cuenta lo dispuesto, respecto al nombramiento, cese y características de dicho personal eventual, en el artículo 12 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la ley del Estatuto Básico del Empleado Público; artículo 104 de la ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local y en el art. 176 del Real Decreto Legislativo 781/1986, esta Alcaldía, en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente

### RESUELVO

**Primero.-** Cesar, con efecto 31 de diciembre de 2023, a Dª Eva García López en el puesto de personal eventual denominado “Director/a de Áreas de Gobierno”.

**Segundo.-** Publicar la presente resolución en el Tablón Virtual del Excmo. Ayuntamiento de Nerja y en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga.

**Tercero.-** Dar cuenta de la presente resolución al Pleno de la Corporación en la próxima sesión que se celebre.

**Cuarto.-** Notificar este Decreto a la interesada, al Negociado de Nóminas y a la Intervención Municipal.

**Documento firmado electrónicamente**

El documento electrónico ha sido aprobado por Alcalde/Jesús Alberto Armijo Navas, a las 12:33:37 del día 27 de Diciembre de 2023. José Alberto Armijo Navas. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificar/Documentos.do?pes\\_cod=1&ent\\_us=1&idioma=1](https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificar/Documentos.do?pes_cod=1&ent_us=1&idioma=1)